



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ARQUEO DE CAJA

CODEGUA, Enero de 2017 .-

De conformidad con el Programa preparado al efecto, el cual se adjunta al presente informe, la suscrita efectuó una auditoria a arqueos de caja, cuyo objetivo general fue comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y si el saldo contable corresponde al saldo del efectivo existente en caja, con una fecha de corte al 30 de Diciembre de 2016.

Las pruebas definidas para el logro del objetivo general consistieron en evaluación del control interno de caja y arqueos de caja.

De acuerdo con la pauta de trabajo establecida se pudo determinar que, se ha contabilizado adecuadamente todo el efectivo recibido en caja, que se depositan semanalmente en el banco las recaudaciones percibidas y que la cuenta contable asociada refleja la cantidad de efectivo existente en caja.

Asimismo, se determinó que en el manejo de los fondos en efectivo la municipalidad ha adoptado los resguardos necesarios a fin de que en su operación diaria se controlen, registren e ingresen íntegra y oportunamente. Esta aseveración se desprende de la revisión a la caja diaria y de los arqueos de fondos efectuados a la Caja de la Municipalidad.

Es dable señalar, que existen algunos aspectos que es necesario corregir o adoptar lo que, en opinión de la suscrita, tiende a mejorar la gestión de estos recursos:

1.- ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

- a) No existe un manual de caja, que contemple además la usabilidad del módulo de tesorería del sistema informático, que permita dar apropiada continuidad a la función en caso de ausencia de la cajera titular.
- b) No se ha definido formalmente el procedimiento para anulación de comprobantes de recaudación.
- c) El funcionario que tiene la operación, confecciona las conciliaciones bancarias de algunas cuentas corrientes.
- d) Las firmas de algunos comprobantes, pertenecen a funcionarios del DAF, que no tienen la calidad de subrogantes.

2.- ASPECTOS CONTABLES

 a) Todas las operaciones se registran en tiempo y forma, adecuadamente en el sistema contable.







3.- RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere confección de manual de caja y su aprobación formalmente.
- b) Se sugiere la formalización de procedimiento para la anulación de comprobantes de recaudación.
- c) Se sugiere confección de Acto Administrativo para autorización de firmas y timbres, que deben estamparse en los comprobantes de recaudación.
- d) Existe una diferencia por identificar, respecto a los pagos en línea por concepto de permisos de circulación, que a la fecha no se ha regularizado, aunque se ha efectuado el cobro correspondiente al organismo pertinente "Tesorería General de la República".

MONTE OF A DE CONTROL